



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009 - 2012

# ACTAS DE CABILDO

71

Uda

== =ACTA NUM. 110.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18 horas con 18 minutos del día **6 de julio de 2015**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, de la Acta de Cabildo N° 109.**---
- V. **Informe de actividades del Presidente Municipal.**-----
- VI. **Solicitud y aprobación en su caso, de la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y del ejercicio de sus funciones como Presidente Municipal, que presenta el Profr. Federico Rangel Lozano.**-----
- VII. **Dictamen que autoriza el otorgamiento de los recursos económicos para los alumnos del CEDART, bajo la figura BECA "Vera Vázquez".**-----
- VIII. **Dictamen que autoriza diversas solicitudes para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de venta y consumo de bebidas alcohólicas.**-----
- IX. **Asuntos Generales.**-----
- X. **Clausura.**-----

**PRIMER PUNTO.-** Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, C.P. Jorge Terríquez Mayoral; la Síndico Municipal, M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar y los CC. Regidores: Lic. Héctor Arturo León Alam, Profra. María Eugenia Ríos Rivera, C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo, Lic. Minerva Jiménez Herrera, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Ing. Pedro Villa Godínez, Ing. Pedro Peralta Rivas, Lic. Jesús Alberto Partida Valencia, Lic. José Cárdenas Sánchez, Lic. Julia Licet Jiménez Angulo y Profr. Nicolás Contreras Cortés.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

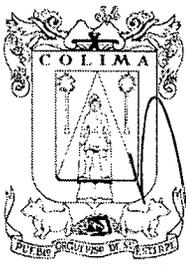
**TERCER PUNTO.-** El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al

d

m

[Signature]

# ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009 - 2012

orden del día previsto para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

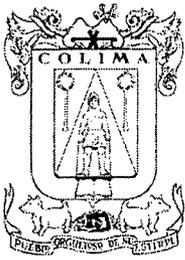
**CUARTO PUNTO.-** En virtud de que el Acta N° 109 fue entregada con anticipación, el C. Presidente Municipal solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, propuesta que fue aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido el C. Presidente Municipal, C.P. Jorge Terríquez Mayoral puso a consideración del Cabildo el Acta N° 109, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----

**QUINTO PUNTO.-** El C. Presidente Municipal, C.P. Jorge Terríquez Mayoral, en cumplimiento al Artículo 54 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, presentó al H. Cabildo el informe periódico correspondiente a las actividades desarrolladas en su función de Presidente Municipal.-----

**SEXTO PUNTO.-** En el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal C.P. Jorge Terríquez Mayoral informó a los integrantes del H. Cabildo que el Profr. Federico Rangel Lozano presentó en tiempo y forma una solicitud para que la licencia que se le había concedido tuviera el carácter de indefinido, dado el hecho de que no ha asumido el cargo de Presidente Municipal por circunstancias políticas y encomienda de su Partido, el Revolucionario Institucional.-----

Al preguntar si había comentarios al respecto, en uso de la voz el Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés manifestó que se abstendrá de votar este punto y dio lectura a un posicionamiento que se integra a los anexos de la presenta acta, destacando que la primera vez que el Profr. Federico Rangel Lozano sometió a consideración de este Cabildo su solicitud de separarse del cargo, si votó a su favor, dado que siempre ha abogado por respetar los derechos de todos los colimenses, sin embargo, manifiesta que presenta su posicionamiento haciendo notar que de los muchos compromisos hechos públicamente por el entonces Alcalde y que tristemente se quedaron solo en promesas, reitera que el sentido de su voto será el abstenerse en esta ocasión, pues no puede manifestarse a favor o en contra de algo que no conoce y que no le fue informado debidamente como lo solicitó en tiempo y por escrito al Secretario del Ayuntamiento; finalmente manifiesta al Presidente C.P. Jorge Terríquez espera esté plenamente consciente del



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009-2012

# ACTAS DE CABILDO

paquete que recibe, ya que hay diversos temas delicados sin que él haya sido el causante de los mismos.-----

No habiendo más comentarios el Presidente Municipal somete a consideración del pleno la propuesta de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Presidente Municipal que presenta el Profr. Federico Rangel Lozano, misma que es aprobada por mayoría de votos con la abstención del Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés.-----

**SEPTIMO PUNTO.-** La Regidora Profra. María Eugenia Ríos Rivera, a nombre de las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación y de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza el otorgamiento de los recursos económicos para los alumnos del CEDART, bajo la figura BECA "Vera Vázquez", el cual se transcribe a continuación:-----

**CONSIDERANDO:**-----

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. 02-S-366/2015, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, remite a estas Comisiones la comunicación suscrita por el C. Jesús Villalpando Villegas Director del Centro de Educación Artística Juan Rulfo, mediante la cual solicita la asignación de los recursos que se entregan a los alumnos de excelencia académica y artística de nivel Bachillerato de ese Centro Educativo, bajo la figura de la Beca "Vera Vázquez" por un monto de \$10,000.00 cada una. Lo anterior para que las Comisiones anteriormente señaladas emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.-----

**SEGUNDO.-** Que mediante oficio número 02-CJR-415/2015, suscrito por el C. JESÚS VILLALPANDO VILLEGAS, en su calidad de Director del Centro Educativo denominado CEDAR "Juan Rulfo", envía el acta del Consejo Académico en la cual se dictamina a los acreedores a la Beca "Vera Vázquez" para la emisión 2013-2014, además ha solicitado al Presidente Municipal Interino C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL, gestione ante el H. Cabildo de Colima los recursos económicos para los 2 alumnos de excelencia académica y artística acreedores de la mencionada Beca: JORGE GARCIA PALOMERA y DAMARIS TERESA CORTÉS AQUINO.-----

**TERCERO.-** Que mediante acta de Comité del Consejo Académico, en reunión tanto del Presidente, integrantes de ese Consejo Académico, Secretarías Técnicas, Consejeros y la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento de Colima, analizaran los expedientes de los candidatos registrados para determinar quién o quienes resultaran ser los Alumnos merecedores de este reconocimiento.-----

**CUARTO.-** Que en el Acta del Consejo Académico el Profr. Henry Tema, menciona que los aspectos a calificar en ese nivel son cuatro con un valor del 25% para cada uno de ellos: **Promedio, Conducta, Participación Artística y Evidencia Académica.**-----

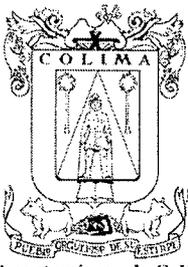
**QUINTO.-** Que la Maestra "VERA VAZQUEZ", en el año de 1976, gestionó ante el Instituto Nacional de Bellas Artes, la instalación en nuestro Estado, del Centro de Educación Artística (CEDART), del cual fungió como la primera directora de ese centro.-----

**SEXTO.-** Que esta comisión para poder determinar con base en lo anterior, consultó con el Tesorero Municipal si existían recursos económicos suficientes para realizar la erogación solicitada, y manifestó éste que sí los hay para tal efecto, con cargo a la partida denominada recursos propios.-----  
Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, someten a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:-----

**A C U E R D O:**-----

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza el otorgamiento de los recursos económicos para los alumnos del Bachillerato del Centro Educativo (CEDART), Juan Rulfo, bajo la figura Beca "Vera Vázquez", por un monto económico de 10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) a cada una de los siguientes alumnos por haber obtenido los resultados más altos.-----

# ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009 - 2012

ALUMNO	PROMEDIO
JORGE GARCIA PALOMERA.	97.1
DAMARIS TERESA CORTÉS AQUINO.	98.1

**SEGUNDO.-** Este Premio lo entregará de manera directa el **PRESIDENTE MUNICIPAL** a la alumna y alumno ganadores una vez que se establezca la fecha y hora para el evento protocolario de entrega de tal distinción.

**TERCERO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, al **Centro Educativo (CEDART), Juan Rulfo**, lo aquí acordado, para los efectos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Colima, el día 17 de junio del año 2015.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

**OCTAVO PUNTO.-** La Regidora Ma. del Socorro Rivera Carrillo, a nombre de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dio lectura al dictamen que autoriza diversas solicitudes para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de venta y consumo de bebidas alcohólicas, el cual se transcribe a continuación:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con números **S-306/2015, S-325/2015, S-331/2015, S-333/2015, S-341/2015, S-349/2015, S-361/2015, S-372/2015 y S-379/2015**, de fechas 12, 19, 27 y 28 de mayo, 01, 05, 12, 17 y 24 de junio del presente año, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento **LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, **LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA**, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **18** solicitudes; **17** referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y **01** solicitud para cambio de domicilio de licencia ya existente, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

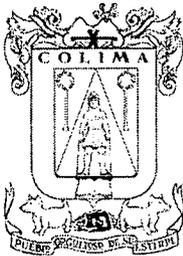
**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

**TERCERO.-** Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la **LICDA. AIDÉ SOFIA PÉREZ LUNA** en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.

**CUARTO.** Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las 18 solicitudes si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

**"Artículo 32.-** Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009 - 2012

# ACTAS DE CABILDO

76

- I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
  - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
  - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
  - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
  - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
  - f) Capital en giro.
- II. Constancia de no antecedentes penales
- III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;
- IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;
- V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;
- VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;
- VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;
- VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;
- IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;
- X. Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictaminan procedente:

I.- Del memorándum S- 306/2015, de fecha 12 de mayo del 2015, se aprueba la solicitud no. 3783, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA "SIMPLEMENTE DELI"**

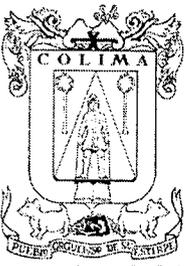
II.- Las solicitudes contenidas en el memorándum No. S-325/2015, con fecha 19 de mayo de 2015, y se detallan a continuación:

- Solicitud no. 3787, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "**ABARROTES SAN JUAN DIEGO**".
- Solicitud no. 3790, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "B", CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA**, denominado "**EL RINCON DE LA PAELLA**".

III.- Las solicitudes turnadas mediante memorándum de Secretaría no. S-331/2015, de fecha 27 de mayo del presente año, mismas que se describen a continuación:

- Solicitud no. 3801, para la apertura de un **SALÓN PARA FIESTAS** denominado "**CLUB JARDIN SILUETAS**",
- Solicitud no. 3804, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "**ABARROTES NANCY**".

# ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009 - 2012

- Solicitud no. **3805**, para la apertura de un **RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA**, denominado "**POLLO FELIZ**".
- IV.- Solicitud no. **3803** para la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, denominado "**JOHN PARRILLA'S**", turnada mediante memorándum no. **S-333/2015**, de fecha 28 de mayo del 2015.
- V.- Las solicitudes turnadas mediante memorándum de Secretaría no. **S-341/2015**, de fecha 01 de junio del presente año, mismas que se describen a continuación:
  - Solicitud no. **3811**, para la apertura de un **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** con nombre comercial "**EL GOLFITO**".
  - Solicitud no. **3815**, para la apertura de un **BAR** denominado "**PASION MEZCAL**".
- VI.- Solicitud no. **3821** para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, denominado "**ABARROTES CÉSAR**", turnada mediante memorándum no. **S-349/2015**, de fecha 05 de junio del 2015.
- VII.- Las solicitudes turnadas mediante memorándum de Secretaría no. **S-361/2015**, de fecha 12 de junio del presente año, mismas que se describen a continuación:
  - Solicitud no. **3810**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**ABARROTES MONTSE**",
  - Solicitud no. **3835**, para la apertura de un **AUTOSERVICIO**, con nombre comercial "**OXXO**".
  - Solicitud no. **3832**, para **UN CAMBIO DE DOMICILIO** de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con licencia B-1314.
- VIII.- Las solicitudes turnadas mediante memorándum de Secretaría no. **S-372/2015**, de fecha 17 de junio del presente año, mismas que se describen a continuación:
  - Solicitud no. **3842**, para la apertura de un **SALON PARA FIESTAS** denominado "**CAMINO REAL 1**",
  - Solicitud no. **3843**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "**LA MUÑE**".
  - Solicitud no. **3844**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, en zona rural con nombre comercial "**LA ABARROTES GABY**".
- IX.- Las solicitudes turnadas mediante memorándum de Secretaría no. **S-379/2015**, de fecha 24 de junio del presente año, mismas que se describen a continuación:
  - Solicitud no. **3852**, para la apertura de un **BAR** denominado "**UNDER**",
  - Solicitud no. **3853**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "**ABARROTES JULYMAR**".

**QUINTO.-** Que en lo relativo a las solicitudes para autorización, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "*Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento.*", acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:-----

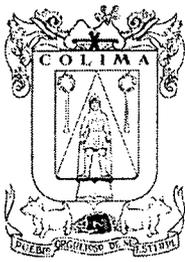
### ACUERDO-----

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **17** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y **01** una solicitud relativa a un Cambio de Domicilio de Licencia ya existente, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.-----

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3783 S-306	APERTURA RESTAURANTE TIPO "B"	PANINI COLIMENSE, S.A. DE C.V. Av. Ignacio Sandoval No. 1866, Local 12-B,

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009 - 2012

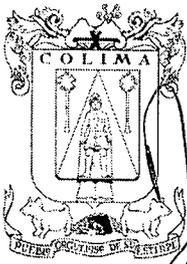
# ACTAS DE CABILDO

77

12/05/2015	CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA Nombre Comercial: "SIMPLEMENTE DELI"	Colonia La Cantera, Colima, Col.
3787 S-325 19/05/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS SAN JUAN DIEGO"	YESENIA CEBALLOS SOLIS Oaxaca No. 1402 Colonia Cuauhtémoc, Colima, Col.
3790 S-325 19/05/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA Nombre Comercial: "EL RINCON DE LA PAELLA"	TIBURCIO GARCIA-DONAS RUBIOS Av. Constitución No. 900, local A. Col. Lomas Vista Hermosa. Colima, Col.
3801 S-331 27/05/2015	<u>APERTURA</u> SALON PARA FIESTAS Nombre Comercial: "CLUB JARDIN SILUETAS"	MIGUEL ANGEL NOVELA MARTINEZ Manuel Velázquez No. 435 Col. El Diezmo. Colima, Col.
3804 S-331 27/05/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS NANCY"	NANCY JUDITH CONTRERAS MARTINEZ Republica de Belice No. 1499 Col. Pablo Silva Garcia Colima, Col.
3805 S-331 27/05/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "C", CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "POLLO FELIZ"	MARTHA FARFAN MARIN Av. Venustiano Carranza No. 1650 Residencial Esmeralda Norte Colima, Col.
3803 S-333 28/05/2015	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "JOHN PARRILLA'S"	JUAN CARLOS RAMOS V. Constitución No. 769, Colima, Col.
3811 S-341 01/06/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "EL GOLFITO"	DIANA LAURA GARCIA LEPE Paseo Miguel de la Madrid No. 142, local 5 y 6 Col. Esmeralda Norte Colima, Col.
3815 S-341 01/06/2015	<u>APERTURA</u> BAR Nombre Comercial: "LA BARRA DE PASION MEZCAL"	PEDRO ETZEL RODRIGUEZ DEL VALLE Av. Constitución No. 1301, Local A. Col. Esmeralda Norte Colima, Col.
3821 S-349 05/06/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS CESAR".	MA. ABIGAIL VALENCIA TORRES Ricardo B. Núñez No. 623 Col. Miguel Hidalgo Colima, Col.
3810 S-361 12/06/2015	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS MONTSE".	MA. DE LOS ANGELES LOPEZ DIEGO Anacahuita No.864 Local A Col. Prados del Sur Colima, Col.
3835 S-361 12/06/2015	<u>APERTURA</u> AUTOSERVICIO Nombre Comercial: "OXXO".	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Jalisco No. 1442 Colonia San Rafael, Colima, Col.
3832 S-361 12/06/2015	<u>CAMBIO DE DOMICILIO</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial:	Licencia: B-1314 LAS CERVEZAS MODELO DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. Los Regalados No. 459, Colonia Centro Colima Col.

# ACTAS DE CABILDO

77v



H. Ayuntamiento de Colima  
Admisión: 2009 / 2012

		<b>Domicilio Anterior:</b> Av. Tecnológico No. 29 Colonia Lomas Vista Hermosa Colima, Col.
3842 S-372 17/06/2015	<b>APERTURA</b> <b>SALON PARA FIESTAS</b> Nombre Comercial: "CAMINO REAL 1".	<b>MA. MERCEDES HERNANDEZ CABRERA</b> Av. Niños Héroes No. 2055 Col. Camino Real 1, Colima, Col.
3843 S-372 17/06/2015	<b>APERTURA</b> <b>TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA</b> Nombre Comercial: "LA MUÑE".	<b>ANGELICA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ</b> Antonio Ramos Salido No. 356, Local A. Colonia Burócratas, Colima, Col.
3844 S-372 17/06/2015	<b>APERTURA</b> <b>TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL</b> Nombre Comercial: "ABARROTOS GABY".	<b>GABRIELA GUZMAN RIVERA</b> Av. Rey Coliman s/n Col. Centro. Los Ortices, Col.
3852 S-379 24/06/2015	<b>APERTURA</b> <b>BAR</b> Nombre Comercial: "UNDER".	<b>CÉSAR ALEJANDRO BARAJAS OCAMPO</b> Paseo Miguel de la Madrid Hurtado No. 690, Local 3. Residencial valle Dorado, Colima, Col.
3853 S-379 24/06/2015	<b>APERTURA</b> <b>TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA</b> Nombre Comercial: "ABARROTOS JULYMAR".	<b>JUDITH ANGUIANO HERNÁNDEZ</b> Jorge Washington No. 54 Col. San Pablo Colima, Col.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

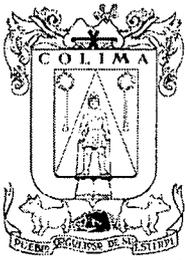
Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 26 veintiséis días del mes de junio del año 2015.

El acuerdo fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés y se integra a los anexos de la presente acta.

**NOVENO PUNTO.-** En este punto del orden del día corresponde a los **ASUNTOS GENERALES:**

**UNO.-** La Síndico Municipal, M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar, a nombre de los Regidores de la Fracción del PRI y de Nueva Alianza, dio lectura al Punto de Acuerdo para poner en marcha el Proyecto 35 y adicionarlo dentro de las cláusulas del Convenio de Concertación Laboral que este Ayuntamiento tiene con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima, el cual se integra a los anexos de la presente acta.

El Punto de Acuerdo se turna a la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y se emita el dictamen que consideren pertinente.



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009 - 2012

# ACTAS DE CABILDO

**DOS.-** El Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés presentó los siguientes asuntos:-----

1.- La petición de las madres de familia de los niños que integran la Banda Sinfónica Infantil del Ayuntamiento de Colima, solicitando diversos apoyos y pidiendo una reunión directa con el Presidente Municipal.-----

2.- Dio lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Comisión de Gobernación y Reglamentos y de Patrimonio Municipal auxiliados por la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, busquen esquemas por el cual se pueda entregar la nuda propiedad del inmueble ubicado en Av. Tecnológico con el número exterior 131, que el Ayuntamiento dio en comodato al **Profr. Guillermo Amador Badillo**, en atención al tiempo que lo ha poseído y dado mantenimiento, sin que resulte oneroso ni lesivo a su economía o mediante donación.-----

El Punto de Acuerdo se turna a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos y de Patrimonio Municipal para su análisis y se emita el dictamen que consideren procedente.-----

3.- Asimismo, solicitó el arreglo de la calle Motolinía entre Juventino Rosas y Pino Suárez.-----

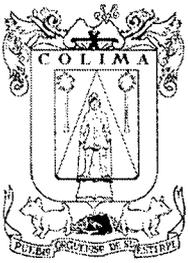
**DECIMO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 19 horas con 32 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

**C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL,**  
Presidente Municipal.

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.**  
Secretario del H. Ayuntamiento.

**M.C. JOANA GUADALUPE MUNOZ SALDIVAR.**  
Síndico Municipal.



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2009-2012

# ACTAS DE CABILDO

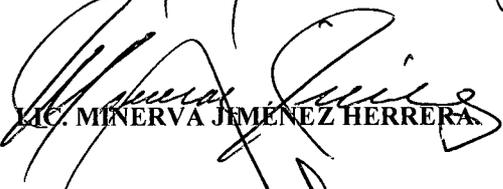
78V

## REGIDORES:

  
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM.

  
PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA.

  
C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.

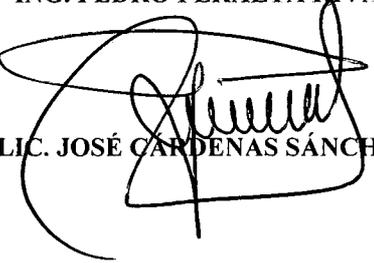
  
LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.

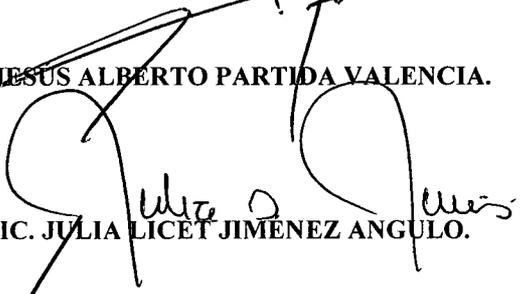
  
LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

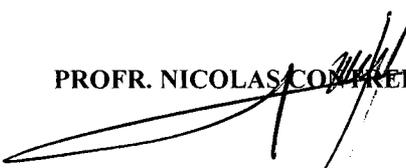
  
ING. PEDRO VILLA GODÍNEZ.

  
ING. PEDRO PERALTA RIVAS.

  
C. JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.

  
LIC. JOSÉ CARDENAS SÁNCHEZ.

  
LIC. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.

  
PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.



Las presentes firmas corresponden al Acta N°110, de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 6 de julio de 2015.  
\*vero